DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 31870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 14063

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) — Santa Fe, Jueves 14 de Abril de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — No. 7491

El intrépido navegante VITO DUMAS arribó ayer a las 14.45 horas a Bs. Aires

FUE IMPONENTE LA RECEPCION QUE SE LE TRIBUTO A VITO DUMAS AL ARRIBAR, A LAS 14.45 HORAS AL PUERTO DE BUENOS AIRES

En el Palacio Municipal le dió la bienvenida el Lord Mayor Dr. Naón; agradeciendo Dumas, preso de gran emoción. – El ministro de Marina le envió un telegrama saludándolo

LA MULTITUD LO VIVO Y APLAUDIO DELIRANTEMENTE EN LA DARSENA

BUENOS AIRES, 13. (Austral). — El glorioso navegante argentino, Vito Dumas, después de cruzar el majestuoso Atlántico y desafiar valientemente sus olas, arribó hoy a las 14.45 horas al puerto de esta capital, donde se le tributaron los homenajes de que justicieramente era acreedor por su verdadera hazaña.

Poco antes del medio día era ya grande la multitud de gente que ocupaba la Dársena Norte, y procuraba acomodarse en el mejor lugar posible para ver la llegada del "Legh". Momentos más tarde, creció en tal forma la concurrencia que era imposible transitar, notándose que el entusiasmo era también cada vez mayor.

Numerosas manifestaciones con sus banderas llegaron luego dando vivas al navegante que se acercaba ya a la Dársena, donde según cálculos había más de 30 mil personas. Los familiares de Dumas y los miembros de la Comisión de Homenaje fueron a su encuentro a bordo de una lancha del Yatch Club Argentino.

NOTA EMOCIONANTE

Una nota verdaderamente emocionante la constituyó la llegada de varios cientos de palomas con los colores blanco y celeste, en mensajes que se aproximaba el "Legh", arrancando entusiastas ovaciones de la multitud, mientras las bonitas aves al evolucionar ofrecían una nota singulares y llena de colorido.

Minutos después, subían cerca del yatch varios aeroplanos. A todo esto se agregaba cada vez más el "Legh" ante el delirio popular, y Dumas con su hijito en un brazo, y en medio de gritos de alegría y emoción saludaban a la multitud agradeciendo tan sincero homenaje.

* UN MENSAJE

BUENOS AIRES, 13. (Austral). — Vito Dumas encontróse a la altura del Kilómetro 18, pidió al capitán Lirio que trasmitiera por radio el siguiente mensaje:

"El Legh está 3% poche decirse en Buenos Aires. Se encuentro a la altura del Kilómetro 18. Anticipo mis saludos a todos. Póngome a disposición de la Comisión de Homenaje.

SE PIDIO A DUMAS RETRASE SU ENTRADA AL PUERTO

Bs. AIRES, 13. (Austral). — Vito Dumas recibió esta mañana un mensaje de la Comisión de Homenaje en el que se le solicitaba no entrase al puerto hasta las 14.30 horas, a lo que accedió, permaneciendo fondeado en el Kilómetro 18.

A este punto llegaron infinidad de pequeñas embarcaciones, que les vivaron y saludaron al intrépido navegante.

A bordo de varias de ellas venían numerosos periodistas, fotógrafos y familiares de Dumas.

El aviso de la Armada, "Gobernador" llegó también a Kilómetro 18, al que subió Dumas siendo muy agasajado por el capitán, quien le sirvió una copa de champagne en su honor.

LA LLEGADA Y RECEPCION

Bs. AIRES, 13. (Austral). — Presentaron en primer término sus saludos a Dumas los miembros de la Comisión de Homenaje, quienes fueron a su encuentro en un avión de la Armada.

ATRACO A LAS 14.45

A las 14.45 horas atracó el "Legh" en la Dársena Norte siendo recibido por una fuerte y cerrada ovación del inmenso gentío que lo vivaba delirantemente.

Al descender Dumas de su yatch, fué acosado por sus amigos, quienes estrechaban sus manos y lo abrazaban con frenético entusiasmo, en tal forma, que ni lo dejaban moverse.

Luego, una vez que se terminaron los saludos de práctica, Dumas se dirigió al centro de la ciudad en automóvil, siendo acompañado por los miembros de la Comisión de Homenaje.

EN LA MUNICIPALIDAD

Bs. AIRES, 13. (Austral). — El acto que conducía a Dumas tomó por Viamonte, Avenida Alem, Florida y Diagonal Norte hasta llegar al Palacio Municipal.

Lo esperaba ya el Lord Mayor doctor Naón, quien con elocuentes y sentidas frases le dió la bienvenida en nombre de la ciudad.

Luego fino uso de la palabra el doctor Gustavo Garbarini, quien dijo otras cosas, todas ellas cual cabía esperar hermosas conceptos sobre la proeza de Dumas, siendo muy aplaudido.

Finalmente Vito Dumas visiblemente emocionado, expresó su agradecimiento por las demostraciones y recibimiento que le tributaron.

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE MARINA

Bs. AIRES, 13. (Austral). — Dumas recibió del ministro de Marina contralmirante Casal, el siguiente telegrama:

"Cordialísimo saludo, bienvenido Vito Dumas, compatriota tenaz y admirable que sin más fuerzas que corazón y voluntad, dominó el mar en emocionante hazaña de leyenda".

Un movimiento sísmico se registró anoche

EN LA CIUDAD DE CORDOBA

Córdoba, 13. (Austral).— Esta noche a las 21 horas, se registró un movimiento sísmico de poca intensidad, pero que duró 20 segundos.

Causó gran alarma a la población, pues la gente, en los teatros, cafés y calles, empezaron a tambalear por efecto del fenómeno.

Felizmente no hubo ninguna clase de daños.

EL DIRIGIBLE C. ZEPPELIN REGRESO AYER

DE VIAJE A PERNAMBUCO

FRIEDRICHSHAFFEN, 13. (Austral). — El dirigible "Graff Zeppelin" arribó de su viaje a Pernambuco hoy a las 8 horas, siendo recibido por una multitud considerable de gente.

El comandante Eckener manifestó que tuvo que soportar una gran tormenta de nieve en las últimas horas del viaje, pero que en general el vuelo fué normal.

SE HAN INTRODUCIDO ALGUNAS MODIFICACIONES EN LOS PROYECTOS DEL EMPRESTITO Y PRESUPUESTO

Buenos Aires, 13. (Austral). — La Comisión de Presupuesto y Hacienda, de la Cámara de Diputados terminó hoy su tarea con la aprobación del proyecto del Empréstito del P. E. y que fue modificado.

Con esta aprobación han quedado relacionados y firmados todos los despachos referentes a los proyectos que fueron sometidos al dictamen de esa Comisión.

Fueron aprobados con modificaciones, los artículos 1, 2 y 3; y aprobados sin observación, los artículos 4 y 5. Luego se modificaron los artículos 6 y 7, pasando a un cuarto intermedio e invitando al ministro de Hacienda para que participe de la deliberación.

Se reanuda la sesión

Buenos Aires, 13. (Austral). — Con la presencia del ministro Dr. Hueyo se prosiguió el estudio del artículo 7 que motivó una amplia discusión, apreciándose, contra el voto socialista y socialista independiente.

Se aprobaron luego, con modificaciones, hasta el artículo 10, y los restantes se aprobaron sin modificación.

Proyecto socialista

Buenos Aires, 13. (Austral). — La minoría socialista presentó un proyecto en disidencia autorizando la emisión de un empréstito de 500 millones, al 5 o/o de interés y al 10 o/o anual fijo, de amortización, al tipo mínimo de 92 especificándose el objeto a que se destinará ese empréstito.

Luego, la Comisión de Presupuesto y Hacienda aprobó las disposiciones relativas a las leyes impositivas.

El despacho de la mayoría modificó el proyecto del presupuesto en algunos puntos

Buenos Aires, 13. (Austral). — El despacho de la mayoría, aprobado en la reunión de esta noche modifica en varias partes el proyecto del P. E.

He aquí las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto:

a) Se modifica el Presupuesto General para 1932, puesto en vigor por el Gbno. Provisional el 30 de enero del corriente año.

b) Se fija en $ 440.240.246.90 pesos nacionales el total de gasto autorizados, sin contar los de carácter especiales incorporados de acuerdo con la distribución que señala seguidamente:

c) Los gastos de la Administración General que se cubrirán con rentas en efectivo, ascienden a pesos mln. 453.408.040.88, fijando la distribución de los mismos en diversos anexos.

d) Se introducen dentro de mismo rebajas de sueldos, de acuerdo a una escala, que asciende en total a 30 millones de pesos.

e) Los gastos de subsidios y beneficencias, que se cubrirán con recursos especiales, ascienden a pesos 27.429.800.36.

g) Los trabajos públicos y gastos emergentes en cumplimiento de leyes, de la renovación de armamento que se cubrirán con el producido de la negociación de títulos, ascienden a $ 61.871.920.

f) — El Presupuesto Gral. de Gastos para 1932, con recursos por un total de 849.355.107.36 pesos incluyendo las negociaciones de títulos, que ascienden a pesos mln. 58.899.000.

Estas son las modificaciones introducidas a algunos de los 136 artículos del Proyecto del Presupuesto remitido por el P. E. al Congreso.

Proyectos de Matienzo

Buenos Aires, 13. (Austral) — El doctor Matienzo presentó a la Secretaría del Senado un proyecto disponiendo que mientras se sancione el Presupuesto definitivo para 1932, se declare en vigor el de 1929.

El mismo senador presentó luego otro proyecto, autorizando al P. E. para emitir, gradualmente hasta 100 millones de pesos en billetes de tesorería. En esta forma se aliviaría la angustiosa situación de millares de familias privadas de recursos por la falta de pago de sueldos.

LAS ACTIVIDADES BELICAS DE LOS BOLIVIANOS EN EL CHACO

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — En su edición de hoy, el diario "Intransigente" de Salta acusa a Bolivia de actividades bélicas y preparativos militares en el Chaco Boreal, Agrega que se están construyendo puentes y efectuándose una gran concentración de tropas.

A continuación transcribimos lo que dice el citado diario salteño:

"Desde hace algunos días venimos insistiendo en estas columnas con informaciones recogidas en fuentes autorizadas sobre las actividades militares de Bolivia en la zona litigiosa del Chaco Boreal. Noticias que hemos recibido sobre concentración de tropas y llegadas de aviones a esa misma zona, fueron confirmadas luego por diferentes conductos.

"Por su parte las autoridades del país vecino niegan toda importancia a las informaciones, expresando que se trata de simples versiones sin fundamento. En nuestras propias columnas hemos dado cabida a las informaciones de las autoridades consulares de esta ciudad, desmintiendo esas informaciones, pero salvando la escrupulosidad con que habían sido recogidas las informaciones sobre un asunto que tanto nos interesa, no sólo por las consecuencias lógicas, sino que también porque algunos periódicos locales y personas vinculadas a Bolivia llegaron a expresar que las versiones carecían de fundamento.

"Pero no obstante tales desmentidos, hoy hemos recogido de fuentes fidedigna, informaciones vinculadas con aquellas versiones, que dicen así:

"En esta semana, sugérase, saldrá para Yacuiba, el general boliviano Mariaca Pando, para pone rse al frente de 5.000 hombres que ya están concentrados. Deben llegar también en esta semana el resto expresado dos regimientos de 600 hombres cada uno, uno de ellos de pontoneros para favorecer la concentración, preparando puentes, etc. Para transporte de fuerza el ejército boliviano en sus momento, tiene disponibles grandes cantidades de material, automóviles, desliadores, camiones, autos, etc., con los que se podrán incluso, atravesar los ríos. Los materiales bélicos se hallan en la zona de Villa Montes, donde tiene su cuartel general el ejército boliviano y, según se asegura, es el punto de concentración del grueso del ejército".

El Heroismo Sin Alarde...

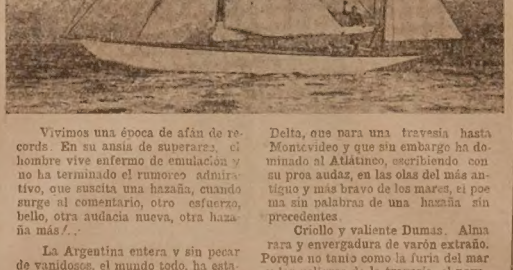

Vivimos una época de afán de records. En su ansia de superarse, el hombre vive enfermo de emulación y no ha terminado el rumoreo admirativo, que suscita una hazaña, cuando surge al comentario, otro esfuerzo, bello, otra audacia nueva, otra hazaña más!...

La Argentina entera v sin pecar de vanidosos, el mundo todo, ha estado pendiente en esta última semana de la finalización del viaje de Vito Dumas, portentoso, sin que la frase pueda parecer exagerada... milagroso si lo consideramos con alma de creyentes...

Si el viaje a través del océano, cruzándolo en toda su longitud, por centenares y centenares de millas, parece empresa seria, acometiéndolo en los lujosos trasatlánticos actuales, empresa peligrosa, en los barcos de menor porte, — qué podrá decirse de la travesía emprendida y realizada en un barco minúsculo, verdadero pigmeo, que parece tal como se lo vé en la fotografía, más apropiado, para los cruceros de turismo de isla a isla del Delta, que para una travesía hasta Montevideo y que sin embargo ha dominado al Atlántico, escribiendo con su proa audaz, en las olas del más antiguo y más bravo de los mares, el poema sin palabras de una hazaña sin precedentes.

Criollo y valiente Dumas. Alma rara y envergadura de varón extraño. Porque no tanto como la furia del mar y los peligros de la travesía, el navegante debe haber luchado la depresión de la soledad. Mar y cielo son palabras huecas, si se las escucha en una romanza o se la asocia a la idea de un salón confortable, de un camarote lujoso y de muchos compañeros de viaje. Pero son formidablemente trágicas, si se reflexiona, que fueron la única visión y compañía de Dumas durante 78 días largos de navegación.

La acogida calurosa que se ha tributado, tiene el significado admirativo lógico. La magnitud de la hazaña, hacia necesario esta apoteosis Y el "Legh", pasará en lo sucesivo a ser un símbolo de energía reposada, de valor sin alardes, de verdadero y auténtico valor.

Próxima concentración de fuerzas radicales en La Plata

Buenos Aires, 13. (Austral). — El Comité del Radicalismo de la Provincia de Bs. Aires ha resuelto realizar para una fecha que oportunamente se fijará, una gran concentración de fuerzas cívicas en La Plata.

Probablemente esa fecha coincidirá con las reuniones del Congreso, en sesiones ordinarias y que esas demostraciones de fuerzas servirán para apoyar un pedido de intervención a la provincia de Bs. Aires, que será hecho el alguna de las dos Cámaras.

El Comité Nacional

Buenos Aires, 13. (Austral). — Mañana se reunirá el Comité Nacional del Radicalismo, para designar un reemplazante del Dr. Cantilo, que renunció como miembro de la Comisión Reorganizadora del Radicalismo de la C. Federal.

EL GABINETE DEL PERU DIMITIO

LIMA, 13. (Austral). — Debido al primer ministro personas y todos los ministros.

Por lo tanto fueron reemplazados los renunciantes, prestando ya juramento los nuevos ministros, que se hicieron de inmediato cargo de sus respectivas carteras.

UN FUERTE RAYO CAYO AYER EN ROSARIO

ROSARIO, 13. (Austral). — Un formidable rayo cayó esta mañana en Rosario, alarmando a muchos de los que estuvieron a cierta distancia de la descarga, pues fué un ruido ensordecedor, que a la vez rompió los cristales de muchos edificios entre ellos los de la Escuela Normal No. 2. En la Bolsa de Comercio destruyó dos aparatos telegráficos, y en general todas las líneas telegráficas y telefónicas, sufrieron desperfectos, como consecuencia de esta terrible descarga.

Hasta los que concurrieron a la reforma de la Constituc. del 21 y otros que hubieron de actuar en ella sostienen su deficiencia

Por su parte, un ex-candidato a diputado para tan conveniente idea, y con razón: *Cierto es que, por circunstancias notorias, la Convención no aceptó el definido, verdaderamente renovador de los fundamentos programáticos que exhibía en aquella oportunidad, el elemento de ese concepto cabe el mantenimiento de la buena doctrina y de las altas finalidades existentes en ella pero de diferente manera, lo que significa una verdadera regresión, contra los partidos señalados, son emplear exclusivamente el microscopio crítico, en nuestros artículos anteriores.*

El cero del punto de vista doctrinario de los principios fue lo atentado del Ejecutivo de entonces, todo puede ocurrir mañana si se persiste en dejarle a ese poder facultades privativas del Legislativo.

Pero, son tan exactas nuestras observaciones que ya aun los convencionales cuyos nombres figuran al pie de esa carta constitucional se atreven a someter la reforma de la obra, y se concretan a dar excusas porque no se realizó lo que el pueblo esperaba entonces y lo desea hoy.

Es que nadie puede estar de acuerdo en dejar algo considerado retardatario, para seguir en vigencia lo que en el mismo momento ya será sobre deficiente y quedaremos con la misma aspiración de una reforma orgánica adecuada a la actualidad.

Una agrupación como la gobernante, que se considera ser la depositaria de la voluntad mayoritaria del pueblo santafesino, no podría inconveniente encontrarla en consultarlo concretamente sobre reformas necesarias a esa Constitución, a su auténtico como está.

Si fracasó en su intento de hacerlo, no habrá fracasado en sus propósitos y ese triunfo le valdría la sanción de toda la obra en el gobierno que está realizando.

Se dice que el partido votó la vigencia de la Constitución del 21 por estar incluida en el programa. Estamos seguros que más del 90 % del electorado ignorará su contenido, pues hasta ahora sigue desconocida para el pueblo y aun para muchos legisladores a quienes se les solicita su voto a libro cerrado.

Por su parte el Poder Ejecutivo también se ha preocupado en difundir su texto a fin de que sea considerado por la masa ciudadana.

Se habla, en términos generales de los Progresos introducidos por esa Carta Constitucional, sin embargo cuando se los señala. A lo sumo se hace referencia al predominio dándole una importancia a su reforma, que al los más recalcitrantes liberales le dan puesto que señala la religión Católica, Apostólica Romana. Si del Estado, según lo establece la Constitución Nacional, ningún ciudadano argentino puede ir contra ella; y si el predominio de la nuestra calla a ese respecto, tampoco niega nada y solo se invoca la voluntad del pueblo.

Por eso resultan hasta exageradas las alarmas del elemento clerical porque ella esa Constitución.

Los progresos que se anhelan son de índole sociológica – institucional, y ellos no aparecen en el articulado, como lo venimos demostrando con toda claridad.

Deseamos el camino claro y preciso en este asunto y nada más.

Miércoles de ceniza...

Minutos antes de la medianoche, como para darnos motivo para el título de este suelto, anoche a eso de las 11, la ciudad una lluvia de ceniza, que en algunos momentos, fué lo suficientemente espesa como para dificultar la visión.

Los cafés adquirieron un aspecto nebuloso y las luces eléctricas se desmayaban, mientras el tenue manto de las cenizas que llenaba el aire, no arcaizaba con intitud. A la salida de los espectáculos públicos, la concurrencia se detuvo para comentar la rareza del suceso, que no tuvo de sorpresa a la población, ya enterada por las informaciones periodísticas, de que idéntico fenómeno había ocurrido en una extensa zona del país.

Según los entendidos en cuestiones de esta naturaleza, el fuerte viento sud, proveniente desde la lluvia de hoy, ha traído esas partículas en suspensión, que han venido a dar a la ciudad, con unas horas, el aspecto de la Londres nebulosa, que tantas veces si nos ha descripto.

LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

En la historia de las evoluciones políticas de las diversas naciones del mundo, no hay ejemplo de una revolución que haya cambiado, en fundamentalmente régimen de gobierno en escasas horas y sin derramamiento de sangre, como la que hoy hace un año, transformó el mapa social de España.

Hermoso esfuerzo, digno de ser recogido por todos los pueblos que aún luchan por su mejoramiento democrático! De la monarquía hereditaria, absoluta forma de gobierno bajo la cual la propia nobleza se sublevó, a una república de trabajadores y burgueses, unidos por un sentimiento común: libertad.

No se cansa a nadie que la evolución en España, no ha hecho sino iniciarse y que los problemas que ella plantea, son muchos y muy serios.

Entre la autocracia y la demagogia, dos extremos tendencias, de doctrinas, de caminos se ofrecen al pueblo de la península. Mucho amor a la libertad, mucho cariño a la libertad bien entendida, mucha energía, precisan tener los hombres que tienen ahora la responsabilidad del poder. Quiera la Providencia dárselas, para que puedan consolidar la obra y labrar la grandeza del viejo solar hispano.

Para los argentinos, republicanos y demócratas, la fecha de hoy es una fecha grata al espíritu. La vieja leona, mira ahora con una mirada nueva, rejuvenecida a sus confines extendidos por el mundo! Y ciento diez millones de hombres que hablan el idioma de Cervantes, saludan a España, en el primer aniversario de la nueva República!

DON NICETO ALCALA ZAMORA

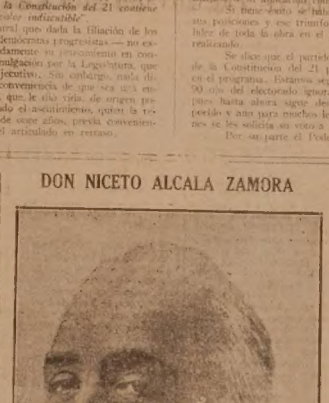

Presidente de la República Española, desde el día de su proclamación y elegido constitucionalmente para el cargo, por el voto unánime de la Asamblea Legislativa Nacional

LA NOTA ENVIADA POR EL M. DE HACIENDA AL M. DE O. PUBLICAS DE LA NACION Dr. M. ALVARADO

Sobre el plan de obras de vialidad a ejecutarse con el producido de la sobretasa aplicada al consumo de la nafta

Como se ha anticipado, el titular [illegible] Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Sr. Manuel B. Alvarado, la nota siguiente:

"Habiendo este gobierno [illegible] estudio de ese Ministerio el plan de obras de vialidad a ejecutarse con el producido de la sobretasa al consumo de nafta, tiene con este motivo, solicitarle una intervención [illegible] obras que se prevé ejecutar en la Provincia de [illegible] Fe.

Desea también este Gobierno en todas circunstancias hacer llegar al señor Ministro algunas sugerencias a este efecto a las obras que a territorio del mismo son importantes los [illegible] dichos trabajos merezcan preferente atención al programa [illegible].

La pavimentación del camino de Buenos Aires a Rosario y Córdoba en la Provincia [illegible] de ejecución en la Provincia de Santa Fe [illegible] gestión del Gobierno de la Provincia, que ha tomado a su cargo, habiendo ya iniciado ya los trabajos en varios tramos de las otras dos Provincias [illegible].

Conviene también encarar cuanto antes la obra de Rosario a Casilda por [illegible] trecho importante de esa carretera por su intenso tránsito y por la [illegible] de [illegible] y de la zona que atraviesa. Parece ya hechos los estudios de esa obra por los técnicos de la Nación.

El camino provincial, de Esperanza al Puerto es también una obra de Provincia que reclama una pronta [illegible] del norte de esta Provincia, pues [illegible] ya acceso a las instalaciones que ha realizado en el mismo la Nación y aumentaría extraordinariamente [illegible] rendimiento.

Servicios públicos especial atención merecen otros ya estudiados por los técnicos de ese Ministerio, como el camino, pavimentado [illegible] a San Francisco, trazo Rosario-San Genaro y el de Firmat a Casilda.

Para la ejecución de esas obras dispondrá el Gobierno de la Nación, de los fondos recaudados en 1931 y los que se recauden en el corriente año por concepto de la sobretasa que se aplica al consumo de nafta, que se eleva en el año anterior para esta Provincia a [illegible] pesos según las informaciones suministradas por las oficinas respectivas de la Receta y que coinciden con las que se han recibido en las oficinas de la Provincia de Santa Fe.

Por la importancia de las obras que he detallado en esta nota y del punto que en ella en la misma, solicitará el señor Ministro se sirva proporcionarme sobre los puntos referidos.

Me es grato saludarlo con la mayor consideración.

ROTARY CLUB

El primer presidente...

LA ULTIMA REUNION SEMANAL

Cada vez se van más concurridas las reuniones semanales de la actividad local y ese motivo interesantes discrepancias entre los socios presentes. Anoche estaban allí los señores Carlos Argelli, Dr. Julio Busaniche, Francisco Bobbio, Horacio Calliet, Bois, Ing. Guillermo Chesa y Humberto Montiel, Dres. Horacio Dumanovich, Julio Hirer, Nicanor Molinas y Octavio Marzaroza, señores Carlos Pérriez, Carlos Sarratti, Salvador Maruano, Miguel Marconetti, Alberto Serricchio, Raymundo Grewel, Natalio Albertal, Roberto Cassanello, Conrado Sona, Ing. Carlos Mai y Colombino Bonal.

Después de los asuntos entrados y dados a conocer por secretaría se dieron conocer los nombres de candidatos para Gobernador de Distrito que deberán votar los delegados designados en la próxima asamblea a realizarse a fines de mes en Concordia para lo cual se ha propuesto una interesante excursión en vapor desde Buenos Aires y en tren nocturno desde Paraná que solo harán perder a los asistentes dos días hábiles pues tanto la ida como la vuelta para Concordia se hará durante la noche.

de la primera República Española don Estanislao Figueras. (Febrero-Junio de 1873).

De todos los clubs argentinos se ocupará un concejo para el Club Rotary de Concordia habiendo precedido al local un album con fotografías de la casa Carcitano donde refleja nuestras actividades industriales y las bellezas panorámicas de la ciudad.

La conversación giró después en la próxima reunión en el salón de derrotar de prácticas rotarianas la inspiración en la organización y actividad del señor Presidente invitado visitador rotariano a local de rotary.

TESORERIA DE LA PROVINCIA

Entrega a la Junta de Jubilaciones

En concepto de descuentos de sueldos del personal Administrativo correspondientes al mes de febrero, la Tesorería General de la Provincia entregó ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos [illegible] 02.

SE HIZO CARGO AYER TARDE DE LA INSPECCION G. DE ESCUELAS DE LA P. EL Sr. HUGO CALZETTI

Al acto asistió el ministro de Instrucción Públi. ca, altas autoridades del Consejo de Educación y parte del personal del mismo. – Texto del dis. curso pronunciado por el señor Calzetti

El señor Hugo Calzetti, nuevo Inspector General de Escuelas de la provincia, ayer, poco después de las 18 horas, fué puesto en posesión de su cargo por el presidente del C. Gral. de Educación, ingeniero Dante Ardigó.

Al Acto asistieron, además, el ministro de Instrucción Pública, doctor Abel Furno; subsecretario del mismo Ministerio, señor Miguel Angel Correa; vocal del Consejo, Dr. Luis María Niklison; secretario, señor Guillermo Aguerrondo; señores: José Babini, José Oliva, Inspector General saliente, señor Alfredo Dall'Aglio; sub-inspector, Don Mibue Bouvier; cuerpo de inspectores seccionales y parte del personal dependiente de la repartición escolar.

El ingeniero Ardigó, al dar posesión, pronunció un discurso conceptuoso para la personalidad del señor Calzetti, contestando éste con otro en el cual ex-

LA INVESTIGACION PRACTICADA EN LA JEFATURA DE VERA

De acuerdo a la declaración que el Fiscal de Estado doctor Rodolfo Larreta en el expediente sobre la investigación que en su oportunidad se practicó en la Jefatura de Policía del Dpto. Vera contra el ex-jefe señor Arsenio Gómez, a raíz de denuncias presentadas por particulares, por el Ministerio de Gobierno se adoptó ayer una resolución ordenando se eleven todos los antecedentes a la justicia de instrucción, para que con conocimiento acerca de la educación, y el plan de trabajo que desarrollará durante su delicada misión.

LA NOTA ENVIADA POR EL M. DE HACIENDA AL M. DE O. PUBLICAS DE LA NACION Dr. M. ALVARADO

Sobre el plan de obras de vialidad a ejecutarse con el producido de la sobretasa aplicada al consumo de la nafta

Como se ha anticipado, el titular [illegible] Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Sr. Manuel B. Alvarado, la nota siguiente:

"Habiendo este gobierno [illegible] estudio de ese Ministerio el plan de obras de vialidad a ejecutarse con el producido de la sobretasa al consumo de nafta, tiene con este motivo, solicitarle una intervención [illegible] obras que se prevé ejecutar en la Provincia de [illegible] Fe.

Desea también este Gobierno en todas circunstancias hacer llegar al señor Ministro algunas sugerencias a este efecto a las obras que a territorio del mismo son importantes los [illegible] dichos trabajos merezcan preferente atención al programa [illegible].

La pavimentación del camino de Buenos Aires a Rosario y Córdoba en la Provincia [illegible] de ejecución en la Provincia de Santa Fe [illegible] gestión del Gobierno de la Provincia, que ha tomado a su cargo, habiendo ya iniciado ya los trabajos en varios tramos de las otras dos Provincias [illegible].

Conviene también encarar cuanto antes la obra de Rosario a Casilda por [illegible] trecho importante de esa carretera por su intenso tránsito y por la [illegible] de [illegible] y de la zona que atraviesa. Parece ya hechos los estudios de esa obra por los técnicos de la Nación.

El camino provincial, de Esperanza al Puerto es también una obra de Provincia que reclama una pronta [illegible] del norte de esta Provincia, pues [illegible] ya acceso a las instalaciones que ha realizado en el mismo la Nación y aumentaría extraordinariamente [illegible] rendimiento.

Servicios públicos especial atención merecen otros ya estudiados por los técnicos de ese Ministerio, como el camino, pavimentado [illegible] a San Francisco, trazo Rosario-San Genaro y el de Firmat a Casilda.

Para la ejecución de esas obras dispondrá el Gobierno de la Nación, de los fondos recaudados en 1931 y los que se recauden en el corriente año por concepto de la sobretasa que se aplica al consumo de nafta, que se eleva en el año anterior para esta Provincia a [illegible] pesos según las informaciones suministradas por las oficinas respectivas de la Receta y que coinciden con las que se han recibido en las oficinas de la Provincia de Santa Fe.

Por la importancia de las obras que he detallado en esta nota y del punto que en ella en la misma, solicitará el señor Ministro se sirva proporcionarme sobre los puntos referidos.

Me es grato saludarlo con la mayor consideración.

ACERCA DE LAS RECAUDACIONES DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO, A CARGO DE LA COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Esta ha dirigido una nota al Intendente Municipal rectificando los datos que menciona en su informe el Concejo Deliberante

La Compañía Central Argentina de Electricidad ha dirigido ayer al Intendente Municipal, la siguiente nota:

Abril 13 de 1932. — Señor presidente del H. Concejo Deliberante, doctor Francisco Beltramino, S/D. — De mi mayor consideración:

Por los diarios de esta capital me he enterado del contenido de la nota de fecha 7 del corriente mes que le ha sido dirigida por el señor Intendente Municipal, doctor A. Zapata Gollán en la cual se pretende demostrar la escasa eficiencia de la forma en que se realiza la cobranza de los servicios de alumbrado y fuerza motriz, a cargo de mi representada, a raíz del contrato de Explotación y Administración, de la Usina Eléctrica Municipal celebrado el día 17 de octubre de 1931.

Ahora bien, como el H. Concejo Deliberante está actualmente avocado al estudio de los antecedentes que motivaron la celebración de dicho contrato, es que no vea en la violenta de tener que manifestar al señor presidente que el nuevo elemento de juicio que pretende aportar el Departamento Ejecutivo con la nota más arriba mencionada carece en absoluto de valor, pues está fundado sobre datos incompletos, como más adelante demostraré.

En efecto, según el señor Intendente, en el período que termina el 26 de marzo de 1932, la Compañía Central Argentina de Electricidad ha's únicamente recaudado en pesos m/n. 176.787.85 en cuanto de que, son $44.587.85 que la U.E.M. ha cobrado en el período primero de octubre de 1930-31 de marzo 1931.

No he hecho con [illegible] pues según consta en los [illegible] de la H. Municipalidad mi representada, hasta el 31 de marzo de 1932, había descontado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Intendencia, en importe de $ m/n. 222.406.49. Y es de tener en cuenta que dicha suma corresponde al período 17 de octubre 1931 fecha en la cual la Cía. se hizo cargo de los servicios de la U.E.M., hasta el 31 de marzo de 1932, es decir, un semestre incompleto.

Por lo tanto, la diferencia en contra de la Municipalidad que el señor Intendente hace ascender a pesos 267.789.30 no existe, si en cuenta que la Compañía ha recaudado pesos 322.406.40, en poco más que cinco meses. Cabe entonces decir que en un semestre completo mi representada habrá llegado a la suma recaudada por la U.E.M. en el semestre octubre 1930 marzo 1931, no obstante las tarifas más rebajadas, que se aplican por mi representada, desde noviembre próximo, y que lógicamente se traducirá en un aumento de ingresos en los importes facturados a cobrar.

Para demostrar el concepto que mi representada ha puesto en la recaudación de los importes de los servicios bastará sólo mencionar que a fines de octubre de 1931, es decir a los pocos días de nuestra administración, tuvimos en nuestro poder un importe de valores al cobro, de pesos 188.847.85, mientras que tal importe al 31 de marzo de 1932 quedó reducido a pesos 10.935.35 no teniendo el importe de 10.935.35 pesos más, cuyo cobro la Municipalidad puede gestionar directamente y que hasta ahora no ha sido cobrado el alquiler correspondiente.

En fin, me permito hacer notar al señor presidente que por el último párrafo de la nota del señor Intendente que hago el comento, nuevo procederse que de la misma recaudación se practicada también cobro a la Compañía el importe de pesos 22.500, por el servicio que tal representada presta, mientras que en el último semestre de explotación municipal, los contratos de la U.E.M. eran apenas suficientes a cubrir los servicios del Empréstito Bind, el importe de cuanta por el dólar, más todo que el actual y los gastos de explotación de la U.E.M. [illegible] que, según supuesto, entre de 45.810.40 pesos por mes con el aumento observado por razones [illegible].

Es digno de mencionarse el hecho de que la explotación de la U.E.M., [illegible] antes a la H. Municipalidad de la capital, la suma anual de pesos 324.720 en concepto de [illegible] municipal, y actualmente en virtud del contrato de Explotación y Administración, el mismo servicio cubre anualmente a la H. Municipalidad la suma de pesos 450.000 por año, cantidad que se elevará más aún cuando [illegible] el mejor servicio prestado por mi representada.

Pongo a la disposición del señor presidente de esa H. C. D., todos los datos que pueda necesitar para la mejor ilustración de nuestro punto de vista expuesto y aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración. – (Fdo.) J. B. Cia. Central Argentina de Electricidad S. A. – Ing. Humberto Maglione, Presidente.

SANTA FE — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA.–Redac. y Administrac. San Martín 2044/48 — ABRIL 14 DE 1932 — 7 ½

UNA INVITACION DESECHADA...

No quieren los concejales ir a visitar fábri. cas que tienen que cerrarse pronto

El presidente del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, dió cuenta al cuerpo, de una nueva invitación formulada por los miembros del trust lechero, que desean ver a los ediles, de visita por sus fábricas, no sabemos si para asombrarlos con el espectáculo o para ver si se intoxican con la atmósfera que las llena.

Es esta la segunda vez que los expoliadores del pueblo consumidor, llegan hasta la mesa presidencial, con semejante petitorio. Su primera invitación no obtuvo los honores de la respuesta. Esta última en cambio ha merecido una repulsa enérgica. El concejal Seghizzi, en nombre del block democrata, hizo saber al señor Presidente del cuerpo, que vería con agrado, no se diera cuenta de esas invitaciones y se rechazaran por secretaria, puesto que nada tienen que hacer los dueños de usinas pasteurizadoras con los señores concejales, que no necesitan invitaciones para inspeccionar establecimientos de esa índole.

Esta actitud lógica, desde cualquier punto de vista que se la considere, que obtuvo la aprobación tácita de los concejales de los diversos sectores, servirá de oportuna lección, a quienes quieren tapar el sol con un arnero. Además que diez visitas, no modificarían los términos de la cuestión planteada.

Si el sistema de pasteurización es malo, si la leche es de peor calidad, si se vende cara y en condiciones higiénicas desatrosas, si en una palabra, es necesario sanear y rectificar procedimientos, a que viene la invitación? Y si fuera lo contrario, a que van a ir los concejales a ver una cosa que marcha bien!

La municipalización del expendio de leche, será un hecho dentro de breve tiempo; podemos afirmar que la enorme mayoría de los concejales, votará el proyecto de los señores Cañete y Benuzzi, se terminará la miserable explotación del trust y llegará el momento de que sean los expoliadores, invitados a ver tambos modelos y a presenciar como se vende a la población un producto sano y limpio, tan distinto al que ellos nos hacen ahora ingerir.

El fallecimiento de don Luis Filiberti

En los círculos sociales y políticos de nuestra ciudad, ha causado honda sensación de pesar, el fallecimiento de don Luis E. Filiberti, que hace ya días, sufría las alternativas de una enfermedad contra la cual ha sido vano los esfuerzos de la ciencia.

Radicado desde hace largos años entre nosotros, el señor Filiberti, contaba un actuación política, ampliada en buena en la Legislatura Provincial, en la cual se destacó por su laboriosidad y espíritu de iniciativa.

Posteriormente fué designado director del puerto de Santa Fe, al frente del cual, permaneció durante un largo lapso de tiempo.

Fué desde la primera hora un radical entero, un espíritu fuerte y sobre todo un hombre bondadoso. De sus labios no se escuchó jamás una frase al un comentario despectivo. Tenía la suprema condición de ser tolerante y bondadoso y por ello sus amigos, fueron siempre numerosos y consecuentes.

Presidía el comité de la tercera sección, del radicalismo antipersonalista y en ese cargo acreditó en la última campaña electoral, las condiciones que siempre lo habían destacado en su actuación pública.

Las autoridades del Comité Departamental del radicalismo al que pertenecía como vocal, han adoptado diversas disposiciones adhiriéndose al duelo. Lo mismo ha hecho la comisión directiva del Club de Cazadores y

las de otras instituciones a las que el señor Filiberti pertenecía.

El Club de Regatas de Santa Fe y el Club de Gimnasia y Esgrima, también se han adherido a las manifestaciones de pesar que este deceso ha producido.

HABRA REMOCIONES EN LOS TRIBUNALES DE S. FE. Y ROSARIO

El M. de Gobierno prepara el pedido de acuerdo para los funcionarios Judiciales

A primera hora del día de ayer regresó a esta el Ministro de Gobierno doctor José Antelo, quien inmediatamente que concurrió a su despacho, se dedicó a la preparación del pedido de acuerdo para los funcionarios judiciales de Santa y Rosario, que será presentado al la Legislatura.

Interrogamos al doctor Antelo acerca de si habría algunas remociones en la administración de justicia y nos manifestó que solamente había cambios que serían justificados, atendiéndose a los antecedentes sobre conducta, capacidad y otras reparos.

Pero en forma extraoficial hemos sabido, que en los Tribunales de Rosario se reemplazarán dos jueces y en los de esta ciudad habrá también substituciones de jueces y personal menor.

NO CONFUNDAN!!!

"La Liquidadora Alemana" de la calle

RIVADAVIA 2651

Es el corralón más surtido en materiales de construcción y la que vende más barato

Sucursal: General PAZ y 26 Sin Nombre

PROYECTO DE LEY DECLARANDO LIBRE EL EJERCICIO DE LA ESCRIBANIA

Es su autor el diputado por San Justo, Martín Neme

TEXTO DEL PROYECTO PRESENTADO A LA CAM. DE DIPUTADOS

El diputado por San Justo señor Martín Neme, ha presentado a la Cámara de que forma parte, un proyecto de ley por el cual se declara libre el ejercicio de la escribanía en nuestra provincia, y a la vez se la reglamenta.

La iniciativa del diputado Neme es, de todo punto de vista plausible, ya que ella viene a contemplar una necesidad que se ha hecho notoria en nuestra provincia, donde el ejercicio de la escribanía se ha visto hasta el presente sumamente restringido, limitándola a aquellos profesionales que tienen la suerte de obtener un registro, el cual a veces solo se consigue abonando elevadas sumas de dinero y eso cuando se encuentra a un encargado del mismo, dispuesto a desprenderse de él.

Esto en la práctica, ha creado serias dificultades a los notarios que abandonan la universidad, pues en la mayoría de los casos se encuentran con que son poseedores de un título que en realidad no les reporta ningún beneficio, por las restricciones que implican las disposiciones legales vigentes.

El libre ejercicio de la escribanía se impone, pues en la provincia y es una aspiración que en diversas oportunidades han hecho llegar a los gobiernos que se han sucedido tanto el Centro de Estudiantes de Derecho como los propios interesados, sin que hasta el presente no se haya hecho nada en ese sentido.

Por eso decimos que el diputado Neme ha tomado una iniciativa de todo punto de vista plausible y con su proyecto demuestra que ha sabido interpretar una necesidad sentida, por lo que es de esperar que encontrará el apoyo necesario para que su proyecto se convierta en ley.

TEXTO DEL PROYECTO

El proyecto del diputado Neme está redactado en los siguientes términos:

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de

L E Y

Art. 1o. Declárase libre el ejercicio de la profesión del Notariado en todo el territorio de la provincia con sujeción a la presente ley.

Art. 2o. Para ejercer las funciones de Escribano Público, son necesarios los siguientes requisitos:
a) Tener título profesional, los que tengan títulos de Abogado, o Doctores en Leyes y los que ya tengan otorgados títulos por el Superior Tribunal de Justicia y con cinco años de residencia en la provincia.
b) Tener buenas costumbres y conducta y gozar de notoria moralidad.
c) Dar una fianza o constituir un depósito de quince mil pesos en la forma que el Superior Tribunal o Cámara de Apelaciones acuerde, que deberá ser renovada cada dos años.
d) Prestar el juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia o Cámara de Apelaciones, una vez llenados los requisitos precedentes.

Art. 3o. Los dos primeros requisitos exigidos por el artículo anterior deberán ser probados ante el Superior Tribunal de Justicia o Cámara de Apelaciones, con documentos presentados en legal forma y debidamente autenticados. La residencia deberá ser probada por medio de una sumaria información ante el Juez de la. Instancia en turno con la debida intervención del Ministerio Público y que deberá ser iniciada con los informes de la autoridad policial y judicial del lugar o lugares donde se halla cumplido la residencia debiendo producir, además, las pruebas testimoniales pertinentes, etc., suficientes para acreditar que la residencia ha sido permanente y continua. Por los mismos procedimientos se acreditará la buena conducta, moralidad, etc. Producida la información sumaria, esta deberá ser presentada al Superior Tribunal de Justicia o Cámara de Apelaciones.

Art. 4o. No podrán ejercer las funciones de Escribano Público:
a) Los encausados por cualquier delito mientras dure el proceso.
b) Los condenados dentro o fuera del país, por delitos de acción pública, menos los condenados por aquellos delitos contra las personas que el Código Penal castiga con prisión que no exceda de 3 años, pero recién una vez cumplidas las prescripciones de la acción o de la pena.
c) Los fallidos, mientras no se hayan rehabilitado, los concursados mientras no se hayan extinguido sus obligaciones y los inhibidos mientras dure su inhibición.

Art. 5o. Los Escribanos, para probar que no están comprendidos en las inhabilidades enunciadas en el artículo anterior, deberán presentar al Superior Tribunal de Justicia o Cámara de Apelaciones los informes correspondientes, de todos los jueces de primera instancia y de instrucción de la provincia. El Superior Tribunal o C. de Apelaciones, si lo creyere conveniente podrá ampliar los pedidos de informes a las autoridades judiciales o administrativas de la provincia o de la nación.

Art. 6o. Los Escribanos Públicos que deseen ejercer la profesión, deberán solicitarlo, especificando el lugar en el que se van a instalar al Superior Tribunal de Justicia o a la Cámara de Apelaciones quienes les acordarán el Registro, una vez llenados todos los requisitos exigidos por la presente ley.

Art. 7o. Los Escribanos de Revistro no podrán autorizar escrituras fuera de la ciudad, pueblo o localidad en que tuvieren su asiento.

Art. 8o. El Escribano que obtuviere un Registro deberá abrir su oficina al público dentro de un plazo máximo de veinte días de haberle acordado.

Art. 9o. El Escribano de Registro no podrá trasladar su oficina a otro punto del lugar fijado como asiento de su Registro, ni aun dentro del mismo departamento, sino después de haber transcurrido un plazo mínimo de dos años, contados desde el día en que se le otorgó. El traslado lo concederá el Superior Tribunal o la Cámara de Apelaciones, con vía construcción de haber cumplido el plazo procedido indo en igual forma para los traslados sucesivos, debiendo cumplirse el plazo señalado en todos los casos. No obstante el traslado, los Escribanos conservan el número de sus respectivos Registros.

Art. 10o. El Escribano perderá su Registro:
a) Si no abre su oficina en el termino fijado en el artículo octavo.
b) Si se ausenta o clausura su oficina por más de seis días, sin permiso del Superior Tribunal o Cámara de Apelaciones.
c) Si traslada su Registro sin llenar los requisitos exigidos por la presente ley para tales casos.
d) Si autoriza escrituras fuera del lugar de su asiento.
e) Si no remite las copias en la forma y términos establecidos en el artículo 18 de la presente ley, como así también sigo remite al Archivo General el protocolo del año que corresponde, en las fechas fijadas por el artículo 19.
f) Por incapacidad física o mental debidamente comprobada.
g) Por ignorancia o incapacidad inexcusable en el desempeño de las funciones notariales.
h) Si interviene directa o indirectamente en tramitaciones judiciales en que no sea parte personalmente interesada o si ejerciere cualquier acto de la Procuración.

Art. 11o. La pérdida del Registro la resolverá el Superior Tribunal de justicia o Cámara de Apelaciones, notificando la resolución al Escribano y mandandola publicar en diarios de la capital y de la localidad o departamento donde tuviere el asiento. En caso de rencia del Escribano, el Superior Tribunal o la Cámara de Apelaciones ordenará los mismos publicaciones y comunicará al interesado el cese de sus funciones, procediéndose por intermedio del juez de primera instancia, a la clausura del protocolo.

Art. 12o. En cualquiera de los dos casos del artículo 10, el Escribano que haya perdido su Registro no podrá obtener otro sino transcurridos cinco años, por lo menos. En caso de rencia no podrá obtener otro Registro, sino transcurridos dos años, por lo menos.

Art. 13o. Los Escribanos que en la actualidad estén ejerciendo su profesión en calidad de adscriptos, no necesitan para obtener la concesión de un Registro, otro requisito que solicitarlo al Superior Tribunal de Justicia o Cámara de Apelaciones según la circunscripción, y el beneplanimento de la fianza que establece la presente ley.

Art. 14o. Toda solicitud de Registro o de traslado deberá llevar una estampilla de cien pesos nacionales, además del sellado de actuación.

Art. 15o. Cualquier funcionario, empleado público o persona del pueblo podrán denunciar los hechos que por esta ley dan lugar a la pérdida del Registro, sin asumir el rol de querellantes y sin responsabilidad alguna.

Art. 16o. Los Escribanos están obligados a extender los actos o contratos que se les solicitare, no siendo contrarios a las leyes, so pena de responder por los daños y perjuicios que su omisión causare.

Art. 17o. Los Escribanos de Registro pueden tener un Escribano adscripto, el que será nombrado por el Superior Tribunal o Cámara de Apelaciones, según la circunscripción, debiendo llenarse los mismos requisitos y observarse el mismo trámite que exige esta ley para el titular. La responsabilidad es la misma y conjunta.

Art. 18o. Los protocolos de los escribanos de Registro serán inspeccionados trimestralmente por Inspectores nombrados por el P. E., que se denominarán Inspectores de Registro Público, uno para cada circunscripción.

Art. 19o. Los Inspectores de Registros Públicos elevarán al Superior Tribunal y Cámara de Apelaciones, después de cada inspección, un informe amplio sobre la marcha de cada registro inspeccionado.

Art. 20o. Los informes elevados por los inspectores de Registro, resultare la comisión de actos irregulares en el desempeño de la función del Escribano, el Superior Tribunal o Cámara de Apelaciones, previa constatación, procederá de oficio aplicando las penalidades que correspondan, de acuerdo a la gravedad de cada caso.

Art. 21o. Los Inspectores de Registro Público percibirán como remuneración, lo que la Ley de Presupuesto le asignare.

Art. 23o. Los Escribanos de Registro percibirán como honorarios, los que le fija el arancel vigente.

Art. 24o. Deróganse los artículos 146, 147, 148 y 158 al 167, inclusive de la Ley Orgánica de los Tribunales y toda otra ley que se oponga a la presente.

Art. 25o. Comuníquese, etc.

Firmado: *MARTIN NEME*

Movimiento Obrero

Boycot decretado por el Sindicato de Guardas y Chauffeurs de Omnibus

El Sindicato de Chauffeurs y guardas de ómnibus ha declarado el boycott a los coches números 2, 6, 8 y 14 de la Empresa Santa Fe, debido a que los propietarios de esos vehículos se han negado a firmar el pliego de condiciones aceptado por los demás patrones.

Los demás gremios adheridos a la Unión Obrera Local se solidarizan con este conflicto y por lo tanto se adhieren al boycott decretado.

Conflicto con la Casa Sarzotti

Continúan las gestiones de arreglo entre la Federación Marítima y la casa Sarzotti. Ayer ha sido presentada a esta casa una propuesta de arreglo, la cual se anunciaba que posiblemente no sea aceptada.

Hoy continuarán las gestiones.

Las mujeres en punta

Como es sabido, el domingo pasado se realizaron nuevas elecciones en San Juan para elegir gobernador y vice y cámara legislativas, pues los electos durante la intervención no aceptaron su mandato sino se realizaba esa acto de acuerdo a la Constitución local, que da voto a las mujeres.

Y bien, realizados los comicios sufragaron 15.000 mujeres y 17.000 varones.

El escrutinio va dando un triunfo aplastante al bloquismo, cuyo candidato a gobernador es el doctor Federico Cantoni.

Y de esa oposición resulta que las mujeres van en punta en favor del candidato triunfante.

Es un caso interesante y único en Sudamérica.

UNIVERSITARIAS

ASAMBLEA DE ACCION REFORMISTA

Esta tarde a las 14 horas deberá celebrar asamblea el partido universitario "Acción Reformista".

En la misma deberán tratarse asuntos de vital importancia que quedaron pendientes de la sesión anterior, razón por la cual las autoridades de la agrupación nos solicitan hagamos presentes a sus afiliados y simpatizantes que se ruega puntual asistencia.

La reunión se realizará en el reservado del Tobby Central, San Martín entre Salta y Mendoza.

REANUDACION DE CLASES

El viernes 15 se reanudarán las clases en la Facultad de C. Jurídicas y Sociales, dictándose las siguientes conferencias:

Abogacía: Introducción al Derecho, historia de las Ins. Representativas, Economía política, D. Internacional Público, D. Civil, 3er. curso, D. Agrario D. Público provincial, D. Municipal, D. Administrativo, D. Marítimo, Ec. Pa. Procesal Criminal y Filosofía de las C. Jurídicas y Sociales.

Notariado: D. Comercial 2a. parte: Instrumentos y Registros Públicos.

Proyecto del diputado Doble

Creación de una Escuela de Oficios en Arrufó

Por versiones recogidas en los círculos del Ministerio de Instrucción Pública, sabemos que el diputado provincial por el departamento Rosario Sr. Dn. Federico Doble presentará un proyecto sobre la creación de una escuela de Oficios en Arrufó, la cual vendrá a llenar una sentida necesidad, máxime teniendo en cuenta que el mencionado pueblo y en su mayor parte obrera, razón por la cual ha sido acogida con gran regocijo el proyecto del iniciador de dicha zona.

MUNICIPALIDAD

Nombramientos realizados ayer

En la Municipalidad no dieron a conocer ayer los siguientes nombramientos:

Nombrase encargado del Frigorífico Municipal al Sr. José Picasso, en reemplazo del señor Juan J. Sanchez que pasa a otro puesto.

—Guarda máquinas del primero dependiente de la misma repartición al señor Pascual Amanzio en reemplazo del señor Emilio Klosterboer que pasa a otro puesto.

—Guarda máquinas del Frigorífico Municipal al señor Enrique Salcedo.

EN RAFAELA

Se Vende Bar acreditado y en plena marcha. Inmejorablemente instalado en punto ideal. Por detalles dirigirse directamente al REAL BAR, Rafaela o a GASTON COSSETTINI, Salta 2856. — Santa Fe.

v. 21-4